

**Al contestar refiérase
al oficio No. 05289**

10 de abril, 2019
DFOE-SOC-0495

Señor
Jose Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Estimado señor:

Asunto: Aprobación del Presupuesto Extraordinario N.º 2 - 2019 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

La Contraloría General recibió el oficio N.º OPES-OF-26 -2019-ADI, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario N.º 2 - 2019 del CONARE, aprobado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión N.º 10 – 2019, celebrada el 19 de marzo del 2019, el cual tiene como propósito incorporar en el presupuesto vigente, recursos provenientes del superávit libre y específico correspondiente al periodo 2018, para ser aplicados en distintos proyectos del CONARE.

Al respecto, con el propósito de que lo haga de conocimiento del Consejo y se emitan las instrucciones a las instancias que resulten pertinentes, le informamos que se aprueba el documento presupuestario, por un monto de ₡822,2 millones, según las siguientes indicaciones:

1. APROBACIONES:

a) La incorporación de los ingresos provenientes del financiamiento, por concepto de superávit libre y específico, por ₡300,3 millones y ₡521,9 millones, respectivamente.

b) Los egresos se aprueban al nivel de programa y partida, acorde con lo dispuesto en el numeral 4.2.10 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP). Otros niveles utilizados por ese Consejo, se tienen como informativos y de uso interno.

2. OTROS ASUNTOS:

La ejecución presupuestaria y el cumplimiento del bloque de legalidad atinente a los documentos presupuestarios resulta de exclusiva responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, según lo previsto en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas

DFOE-SOC-0495

2

10 de abril, 2019

referidas. Por lo cual ese Consejo deberá garantizarse que la ejecución de los recursos propuestos en este documento se realice de conformidad con las leyes y los convenios que le dieron origen.

Atentamente



Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA.
GERENTE DE ÁREA

GER/jsm

NI: 8438 - 9357

Ci: Directora del Área de Desarrollo Institucional CONARE.
xmorera@conare.ac.cr -

G: 2019001608-1